

ANUNCIO DE GASTO MENOR

Renovación de licencias Tableau 2025/2026

ANUNCIO DE GASTO MENOR

Renovación de licencias Tableau 2025/2026

Introducción

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) es una Entidad Pública Empresarial adscrita a la Consejería de Turismo, responsable de la planificación, promoción y coordinación de las políticas turísticas regionales. El Área de Innovación desarrolla y mantiene las herramientas tecnológicas necesarias para impulsar la competitividad del destino, el análisis avanzado de datos y la evolución hacia un modelo de gestión basado en inteligencia turística.

En este contexto, y atendiendo a las necesidades operativas del Sistema de Inteligencia Turística del ITREM, se precisa la renovación anual de licencias software esenciales para garantizar la continuidad del servicio y la correcta explotación de los datos estratégicos del destino.

Objeto del contrato

La adquisición de licencias software Tableau necesarias para el funcionamiento del sistema de análisis y visualización de datos del ITREM durante el periodo 22/12/2025 – 21/12/2026.

Descripción del suministro

Las licencias solicitadas deberán corresponder a la versión vigente de Tableau Server para el periodo 2025/2026, garantizando plena compatibilidad con la infraestructura instalada en el ITREM. En particular, se requiere que las suscripciones cumplan con: – Compatibilidad con Tableau Server versión 2024.x o superior (o la última estable disponible en el momento de la renovación). – Soporte oficial incluido durante toda la vigencia de la licencia. – Acceso a actualizaciones y parches de seguridad. – Integración con el esquema de usuarios y permisos ya configurado en el servidor del ITREM.

Renovación de suscripciones Tableau Server en la siguiente configuración:

- 1 licencia Tableau Creator (Server)
- 1 licencia Tableau Explorer (Server)
- 4 licencias Tableau Viewer (Server)

Necesidad e idoneidad

Las licencias resultan imprescindibles para mantener operativa la infraestructura analítica actualmente en producción, permitiendo la continuidad de cuadros de mando, modelos de datos e indicadores estratégicos vinculados al desarrollo de la inteligencia turística regional.

Procedimiento

El análisis de mercado evidencia la existencia de diversos partners autorizados de Tableau en España, sin que pueda

acreditarse un distribuidor exclusivo. Por ello, el contrato se tramitará mediante gasto menor, solicitando oferta económica a proveedores autorizados que dispongan de capacidad de distribución de licencias Tableau.

Financiación

El gasto se imputará a la operación FEDER ITRM-D-2 “Aplicación de sistemas de inteligencia para la innovación en la gestión del sector turístico”, dentro del Programa FEDER Región de Murcia 2021-2027. Al no ser el IVA recuperable por el ITREM, se considera gasto elegible.

Presupuesto estimado

- Total sin IVA: 2.148,76 €
- Total con IVA: 2.600,00 €

Obligaciones FEDER

La ejecución del contrato se somete a las normas de elegibilidad del Programa FEDER 2021–2027, incluidas la trazabilidad, control y conservación de la documentación hasta el año 2035.

El adjudicatario estará obligado a facilitar información a los órganos de control (ITREM, Dirección General de Fondos Europeos, IGAE, Tribunal de Cuentas y Comisión Europea).

Prevención del fraude y conflicto de interés

El expediente se tramita conforme al Plan de Medidas Antifraude (PMAF) de la CARM y del ITREM. Información disponible en:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/instituto-de-turismo-itrem>

El proveedor deberá comunicar cualquier conflicto de interés y abstenerse de prácticas fraudulentas, irregulares o de corrupción.

Publicidad e información FEDER

El adjudicatario deberá cumplir las obligaciones de información y comunicación del Reglamento FEDER 2021–2027, incluyendo las menciones “Financiado por la Unión Europea” y la imagen institucional de la UE cuando proceda.

Justificación y concurrencia

Se solicitarán ofertas a proveedores autorizados con el fin de garantizar la concurrencia en la medida de lo posible. La adjudicación se realizará atendiendo, con carácter general, al criterio de oferta económicamente más ventajosa (precio), conforme a lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y a las orientaciones de verificación del Programa FEDER.

Documentación del proveedor

El adjudicatario deberá aportar

- Declaración responsable art. 71 LCSP.
- Documentación adicional requerida para verificaciones FEDER.

Contacto

Pablo López Corbalán

Jefe del Área de Innovación – Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)

Avda. Juana Jugan, 2 – 30006 Murcia
Tel.: 968 357717 · Móvil: 670 542454
pablo.lopez@carm.es

En Murcia a 13 de noviembre de 2025